El Paso - Cesar, 14 de mayo de 2026

Doctor:
LUIS ALBERTO PUMAREJO PEDROZO
Secretario de Asuntos Internos Municipal
El Paso – Cesar
Supervisor
E. S. D.

Ref. INFORME DE ACTIVIDADES No. 001 DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-004-2026 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, MUESTRAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS QUE PROMUEVAN LA IDENTIDAD LOCAL, EL RESCATE DE TRADICIONES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR"

Cordial saludo,

La presente tiene como objeto extenderle el informe de las actividades realizadas derivadas del Convenio de Asociación No. CA-004-2026 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, MUESTRAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS QUE PROMUEVAN LA IDENTIDAD LOCAL, EL RESCATE DE TRADICIONES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR**". Durante la ejecución del referido convenio, se han ejecutado actividades relacionadas con el objeto contractual, se ha realizado actividades de orden cultural en jurisdicción del Municipio de El Paso – Cesar, así como la instalación y puesta en marcha de actividades sociales y recreativas en jurisdicción del Municipio de El Paso – Cesar en virtud de la celebración de las festividades tradicionales en el Municipio. En ese orden, se ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el convenio.

Que, el artículo 2° de la Constitución Política consagra que son *"(...) Fines Esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover a la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principales derechos y deberes consagrados en la constitución política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)"*

Que, la Ley 397 de 19971 señaló la política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación, protegiendo, conservando, rehabilitando y divulgando dicho patrimonio, con el propósito de que éste sirva de testimonio de la identidad cultural Nacional, tanto en el presente como en el futuro.

Que, la Constitución Política, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado *"(...) Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. (...)"*

Que, en este sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación Nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho, y en fin servir a la comunidad;

Que, para cumplir con este propósito, atendiendo los postulados de colaboración armónica, complementariedad y subsidiariedad, que orientan las actuaciones de las distintas instancias: se canalizaron los recursos económicos indispensables para emprender la ejecución del proyecto que tiene como objetivo el "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, MUESTRAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS QUE PROMUEVAN LA IDENTIDAD LOCAL, EL RESCATE DE TRADICIONES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR"

Que, el MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR, busca preservar, promover y exaltar la cultura vallenata, la música de tamboras y las danzas ancestrales, con el objetivo de consolidar la identidad cultural autóctona; este compromiso se refleja en su esfuerzo continuo por proporcionar los recursos y el respaldo necesario para el desarrollo y la difusión de estas expresiones culturales profundamente arraigadas en la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento del sentido de pertenencia y a la riqueza cultural del Municipio de El Paso – Cesar.

Que, en el Municipio de El Paso se han establecidos áreas de interacción y comunicación destinadas a difundir aspectos inherentes a la cultura de toda la población, a través de manifestaciones como la danza, las comparsas y la música. Dentro de estos ámbitos, se han llevado a cabo durante varios años diversas actividades culturales en el Municipio, tales como las muestras artísticas y culturales en el Corregimiento de Cuatro Vientos, las muestras artísticas y culturales en el Corregimiento de La Loma, muestras artísticas y culturales de Canciones Samuel Martínez y los Actos Tradicionales y Culturales del Corregimiento del Carmen. Además, se harán muestras culturales, folclóricas, musicales y de talentos en el corregimiento del Vallito, que resaltan y engalanan la riqueza cultural del municipio de El Paso, y su profundo vínculo con el vallenato, a través del ***FESTIVAL PEDAZO DE ACORDEÓN***, funcionando como una plataforma para nuevos talentos y un homenaje a los juglares que han dejado huella en la música vallenata, que han tenido reconocimiento Nacional e Internacional, dando a conocer al Municipio de El Paso como una fuente de tradición en el folclor vallenato y en los demás aires musicales que han engalanado esta riqueza cultural.

Que, la realización de actividades y muestras culturales y artísticas es un mecanismo efectivo para fomentar la participación ciudadana y fortalecer el tejido social, conociendo que no solo es un medio de expresión, sino también una herramienta de integración que permite a diferentes sectores de la comunidad interactuar, compartir conocimientos y generar un sentido de pertenencia. Por tanto, a través de eventos, talleres y festivales, se incentiva el desarrollo de talentos locales, se impulsan nuevas iniciativas artísticas y se generan oportunidades económicas para artesanos, músicos y gestores culturales de todo el Municipio de El Paso – Cesar.

Que, recientemente se ejecutaron actividades culturales en la cabecera municipal de El Paso – Cesar, en donde se le dio cumplimiento cabal a cada una de las actividades establecidas en las condiciones técnicas establecidas para las muestras culturales del **FESTIVAL PEDAZO DE ACORDEÓN.**

A. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	VALOR
C.D.P.	0704-3	07 DE ABRIL DE 2026	$2.100.000.000
R.P.	1704-1	17 DE ABRIL DE 2026	$2.099.980.000

B. ASPECTOS JURIDICOS

No. DE LA POLIZA Y ASEGURADORA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)	
47-44-101034677 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/04/2026	01/05/2027	$210,000,000
47-44-101034677 SEGUROS DEL	DEVOLUCION PAGO ANTICIPADO	16/04/2026	01/05/2027	$630,000,000

ESTADO S.A.				
47-44-101034677 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	16/04/2026	01/05/2027	$210,000,000
47-44-101034677 SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/04/2026	31/12/2029	$420,000,000
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
47-40-101011030 SEGUROS DEL ESTADO S.A	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16/04/2026	31/12/2026	$350,181,000.00

Por otra parte, para efectos de evidenciar la ejecución contractual, se anexa material fotográfico respecto de los equipos, insumos, vayas, pendones y demás ítems establecidos en la ficha técnica para el evento cultural referido.

Atentamente,



FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit. 901.411.515-3
ELIAS ALBERTO SANABRIA CAMARGO
C.C No. 1.065.987.042 expedida en El Paso – Cesar
Rep. Legal
Correo electrónico: fundacionsocialesam@gmail.com
CONTRATISTA

CONDICIONES TÉCNICAS CONTRATADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LAS CELEBRACIONES DEL FESTIVAL PEDAZO DE ACORDEÓN EN EL PASO – CESAR

2.1	AFICHE PROMOCIONAL (TAMAÑO 70 X 50 CM. PROPALCOTE)	UNIDAD
2.2	PENDONES DE 100 X 70 CM CON SOPORTE ROLL UP	UNIDAD
2.3	PASACALLE PROMOCIONAL 1,5 X 4 M	UNIDAD
2.4	CHEQUES SIMBÓLICOS PREMIACIONES	UNIDAD
2.5	PERIFONEO	JORNADAS
2.6	CUÑAS RADIALES	UNIDAD
2.7	CAMPAÑA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA MEDIOS VIRTUALES, RADIALES, ETCETERA	UNIDAD
2.8	PERSONAL APOYO LOGÍSTICO	DÍAS
2.9	ESCARAPELAS CON FORRO Y CORDONES	UNIDAD
2.10	PODUCCIÓN GENERAL: SONIDO Y AMPLIFICACIÓN (CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 16 SALIDAS, 16 CABINAS LINE ARRAY, 6 BAJOS DE 18" ACTIVOS, 6 MONITORES DE PISO, 6 RETORNOS AÉREOS, 18 MICRÓFONOS, 4 INALAMBRICOS, PLANTA DE BAJO 1200 W, PLANTA ELECTRICA 75 KVA-INCLUYE TRANSPORTE) - LUCES (24 PAR LED DE 54 W, RGB, 12 MÓVILES BEAM 7R) - PANTALLA LED 6 X 3 M servicio de Circuito cerrado de television incluye cuatro (4) Camara de Video con lentes intercambiables, resolución 4K con S-Cinetone y sensor fullframe, dos (2) computadores con especificaciones mínimas procesador i5, 16 gigas de ram, 500gigas de SSD, Switcher de 8 entradas de video 4K autoescalable.	JORNADAS
2.11	SOBRETARIMA (2,40 X 7,20 M A UNA LATURA DE 70 0,7 M)	UNIDAD
2.12	ALQUILER ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA	UNIDAD
2.13	ALQUILER ESTACIÓN DE BAÑOS PORTÁTILES	UNIDAD
2.15	SET DECORACIÓN ESCENARIO EVENTO INAUGURACIÓN	UNIDAD
2.16	ANIMACIÓN (PRESENTADORES)	UNIDAD
2.17	ESTIMULOS PARA PREMIACIÓN DE CONCURSOS FESTIVALES	UNIDAD
2.18	CONVERSATORIO CULTURAL	UNIDAD
2.19	ESTÍMULO ORGANIZACIÓN FOLCLÓRICA (MUESTRA INAUGURACIÓN)	UNIDAD
2.20	ESTÍMULO A CONJUNTO MUSICAL TRADICIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS CONCURSOS.	UNIDAD
2.22	ESTIMULOS A PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES FOLCLÓRICAS LOCALES	UNIDAD
2.23	ESTIMULOS A PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES NACIONALES.	UNIDAD

INSUMOS Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y REPRODICCIONES FOTOSTÁTICAS DE LA EJECUCION CORRESPONDIENTE AL EVENTO CULTURAL

1. **AFICHE PROMOCIONAL - PROPALCOTE**







FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543

2. PASACALLE PROMOCIONAL





3. SERVICIO DE PERIFONEO Y CUÑAS RADIALES

CENTRO DE ESTUDIO CIENCIA Y ARTE (CIEART)
Dirección: Cra. 6 # 2 – 17 Barrio Las Delicias
Correo: cieartecolectivo@gmail.com
Celular: 302 275 81 98

El Paso – Cesar 20 de mayo de 2026

A QUIEN INTERESE

HELLENS SARAYS VILLALOBOS FLOREZ domiciliado en el Municipio de El Paso - Cesar identificado con C.C. No. 1.065.984.262 de El Paso – Cesar, quien obra en condición de representante legal de la empresa **FUNDACIÓN CIENCIA ARTE Y MAGIA**, identificada con Nit. 901.745.267 – 5, a través del presente nos permitimos certificar que se le prestaron los siguientes servicios a la compañía **FUNDACION SOCIAL ESAM**, identificada con Nit. No. 901.411.515-3 en el marco de la trigésima séptima versión del Festival Pedazo de Acordeón en la cabecera municipal de El Paso – Cesar, a saber:

1. *Servicio de perifoneo e invitación al Festival Pedazo de Acordeón El Paso – Cesar con una frecuencia de cuatro horas diarias en la cabecera municipal*
2. *Servicio de cuñas radiales con la compañía El Caño Estéreo de la cabecera municipal de El Paso – Cesar*

En constancia, se firma en El Municipio de El Paso - Cesar, a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2026.

Atentamente,

Hellens Villalobos
FUNDACION CIENCIA ARTE Y MAGIA
Nit: 901.745.267 - 5
HELLENS SARAYS VILLALOBOS FLOREZ
C.C. No 1.065.984.262 de El Paso – Cesar

SER TODO LO QUE QUIERAS SER

4. **CAMPAÑA DE PROMOCION Y DIFUSION MASIVA VIRTUALES**
https://youtu.be/jtMAq_tWIdQ?si=U-RlhTPJFjCRZfqU

5. **PERSONAL APOYO LOGISTICO**

Logística Alternativa
Seguridad Preventiva
NIT: 901.274.936-2

Mayo 27 de 2026.

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, hago constar que participamos en las Fiestas Patronales de El Paso Cesar, las cuales se llevaron a cabo entre el 23 y 26 de abril de 2026, aportando un personal de seguridad y logística de 20 personas debidamente uniformados con radio comunicación.

Atentamente,

Luz Marina Matute López
32884320
Representante legal

6. ESCARAPELA CON FORRO Y CORDONES



7. PRODUCCIÓN GENERAL: SONIDO Y AMPLIFICACION (CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES 16 SALIDAS 16 CABINASLINE ARRAY)







FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543



Certifico que:

Armenta de producciones identificado con nit 91473435-0 estuvo presente en el festival pedazo de acordeón en el municipio del El paso cesar, los días 23 al 26 de abril de 2026, prestando los servicios de producción general, sonido, luces y pantallas

Representante legal

ISAAC ARMENTA RODRIGUEZ

C.C 914734435 de Bucaramanga

Cel. 3157771633

8. ALQUILER ESTACION DE CAFÉ Y AGUA



9. ALQUILER ESTACIÓN DE BAÑOS PORTÁTILES





Logística Alternativa
Seguridad Preventiva
NIT: 901.274.936-2

Mayo 27 de 2026.

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, hago constar que suministramos 2 baños ecológicos debidamente adecuado y cada uno con su respectivo operador para su mantenimiento durante las fiestas, para el servicio del público participante en el evento.

Atentamente,

Luz Marina Matute López
32884320
Representante legal

10. SET DECORACION ESCENARIO EVENTO INAUGURAL

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DECORACIÓN

HIRLENA ANDRADES MARTÍNEZ

C.C. No. 1.010.151.269

CERTIFICO QUE:

Hirlena Andrades Martínez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.151.269 expedida en El Paso Cesar, presté satisfactoriamente los servicios de decoración correspondientes a la develación oficial del afiche del Festival Pedazo de Acordeón, realizados en el municipio de El Paso, el día 13 de marzo del 2026.

Los servicios ejecutados comprendieron, entre otros:

- Diseño y ambientación decorativa.
- Instalación de elementos ornamentales.
- Decoración de espacio exterior.
- Organización estética y temática del evento.
- Desmontaje y finalización de la decoración.

Se deja constancia de que los servicios fueron ejecutados de manera satisfactoria, cumpliendo con las condiciones acordadas y dentro de los tiempos establecidos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente.

HIRLENA ANDRADES MARTÍNEZ
Cargo: Organizadora de eventos
Teléfono: 3117045401
Correo electrónico: decoeventosh.06@gmail.com

11. ANIMACIÓN – PRESENTADORES



12. ESTIMULOS PARA PREMIACIÓN DE CONCURSOS FESTIVALES









FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543


VIVERO





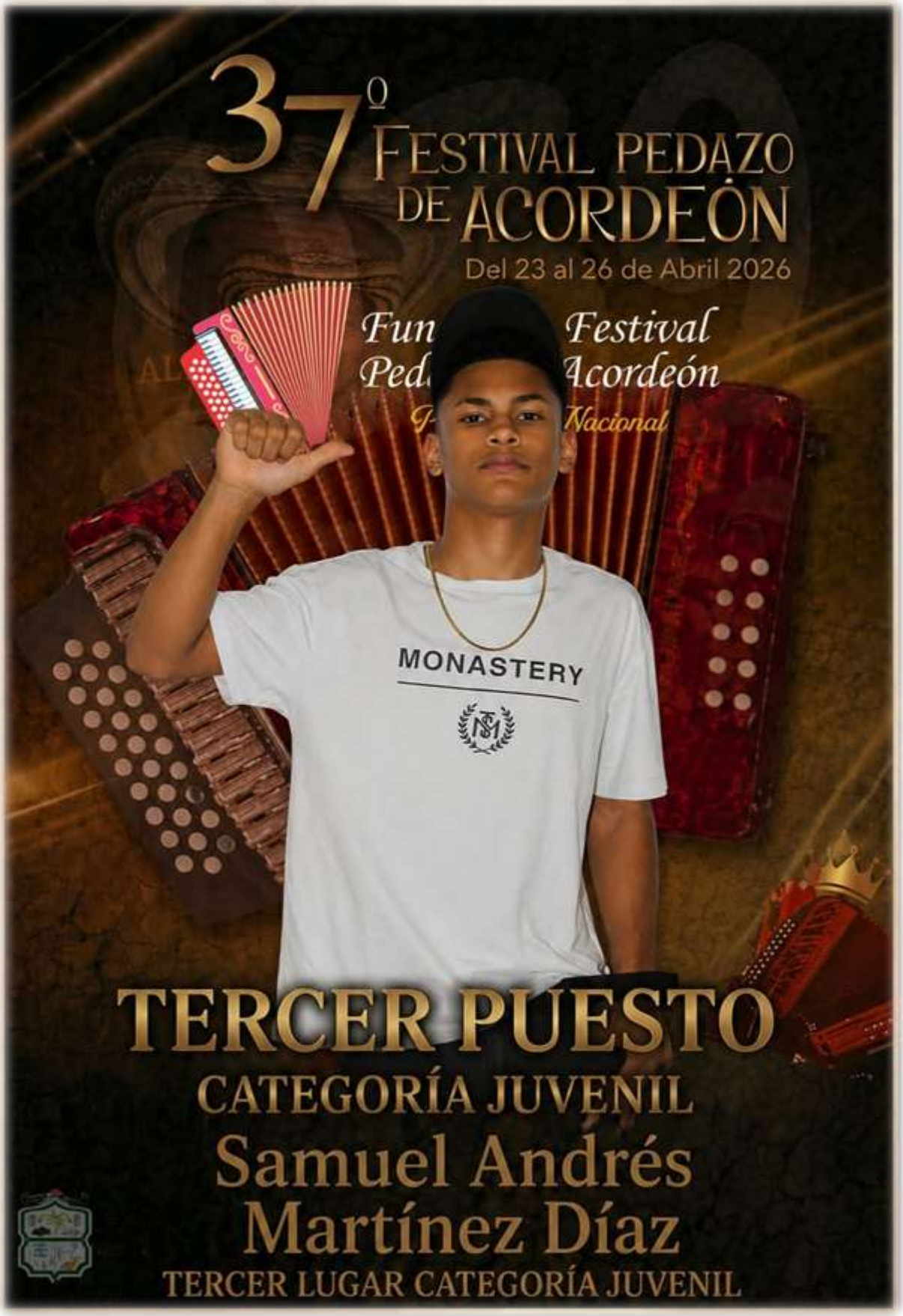
FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543



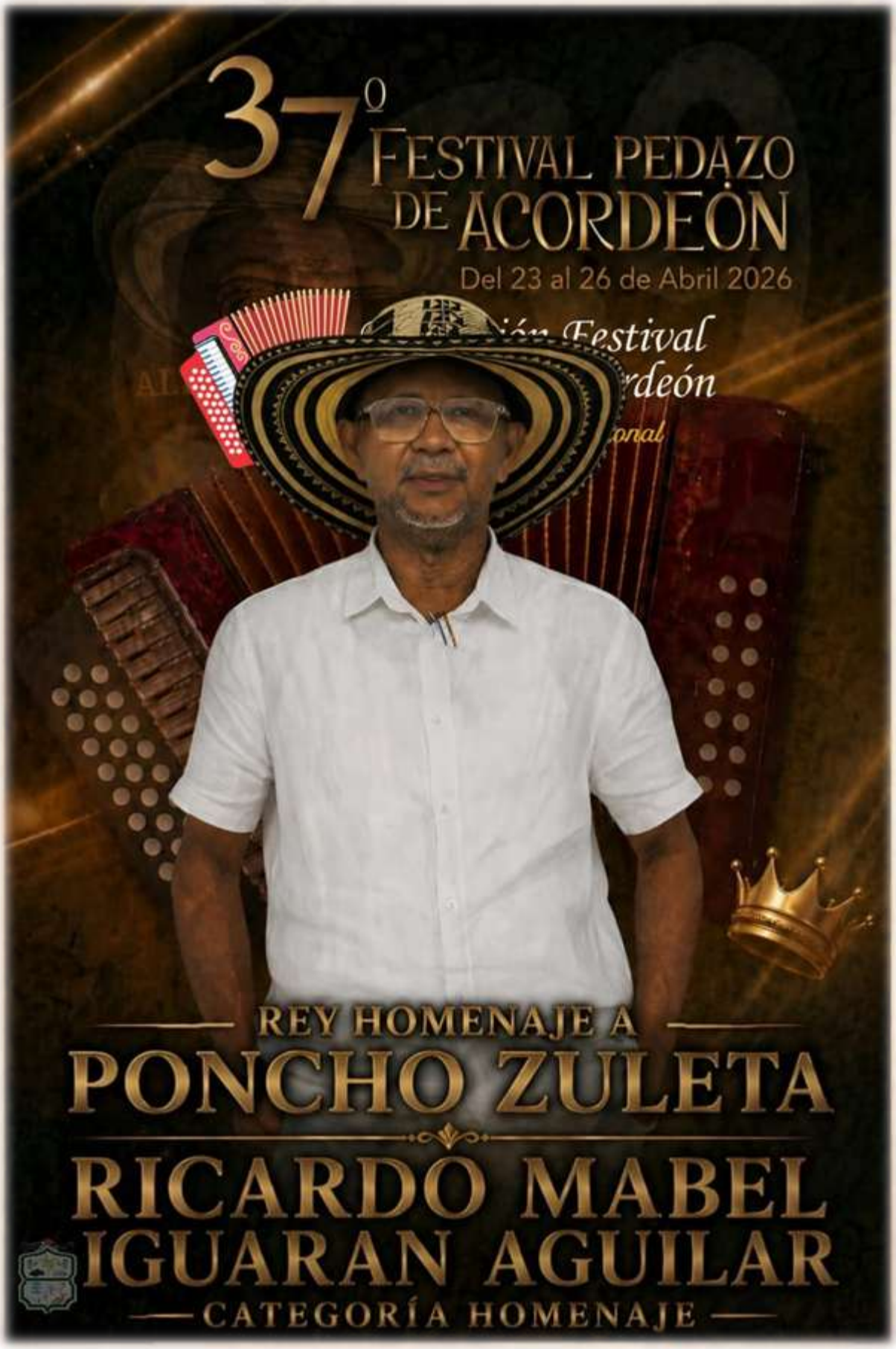
FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543



FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543



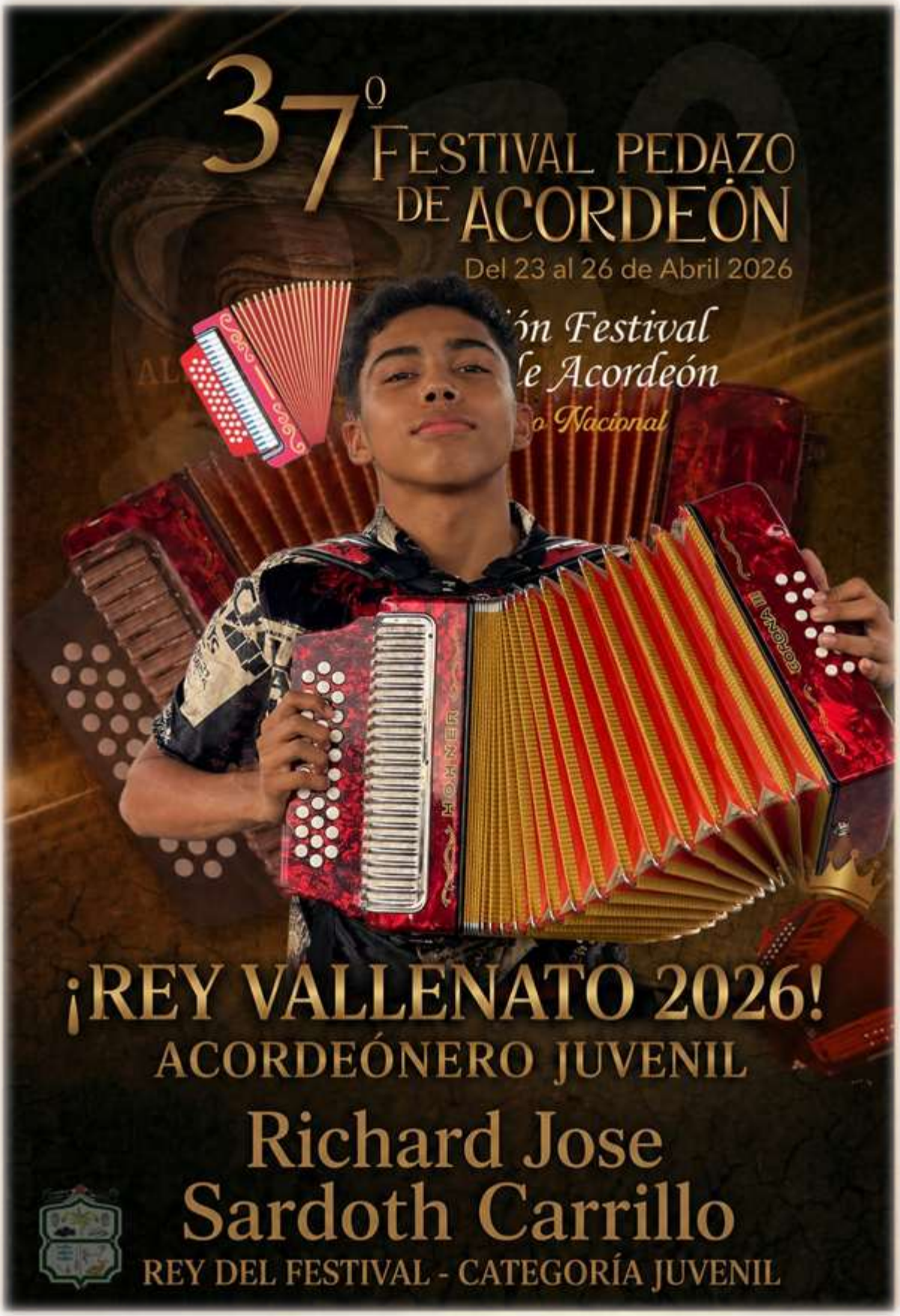
FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543



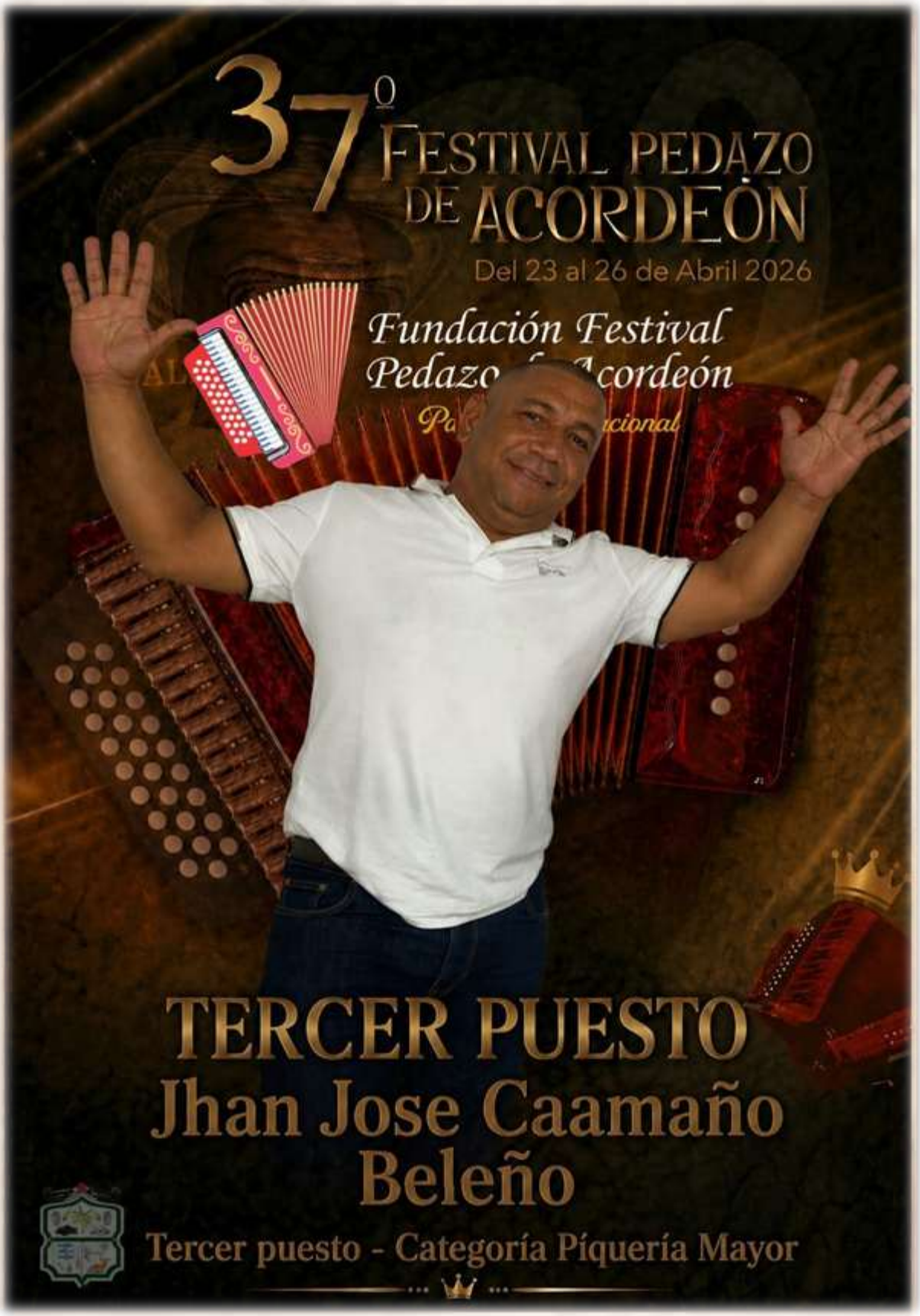
FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543



FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543



FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543



FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543



FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543



FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543



FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543



FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543



FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543



FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543

13. CONVERSATORIO CULTURAL







FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543





FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543





FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543



14. ESTIMULO ORGANIZACIÓN FOLCLORICA (MUESTRA INAUGURAL)







FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543





FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543





FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543





FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543





FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543

15. ESTIMULO A PRESENTACION DE AGRUPACIONES FOLCLORICAS





16. ESTIMULOS A PRESENTACION DE AGRUPACIONES MUSICALES



DIEGO DAZA

Valledupar, 20 de mayo de 2026

Sres.
FESTIVAL PEDAZO DE ACORDEON
El Paso, Cesar, Colombia

Ref. Certificado de Participación y Cumplimiento

Cordial saludo.

Por medio de la presente, y a solicitud de parte, me permito CERTIFICAR que la **ORGANIZACIÓN MUSICAL DIEGO DAZA** en cabeza de su representante y apoderado, participó y cumplió en debida forma su espectáculo musical y/o cultural vallenato público en vivo en el municipio de El Paso, Cesar el día 24 de abril de 2026 en el marco de la celebración del Festival Pedazo de Acordeón bajo la contratación del operador Fundación Social ESAM identificada con NIT 901.411.511. Por medio del espectáculo en mención se contribuye de forma positiva al buen desempeño, organización y éxito de las festividades mencionadas.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración y respeto.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MELISSA VILLEGAS LOPEZ
Representante Legal
Organización Musical Esto que Dice S.A.S

MONO ZABALETA ESPECTACULOS S.A.S. NIT. 901.232.658-1

CERTIFICA QUE:

La **Organización Musical MONO ZABALETA**, fue partícipe del Festival Pedazo de Acordeón versión 2026 mediante la presentación de su espectáculo artístico el día 24 de abril del presente año, contribuyendo a través de su talento al éxito de las festividades.

Se firma esta certificación a solicitud del interesado a los 15 días del mes de mayo del año 2026.

Atentamente,

JOSÉ VICENTE ROSADO MURGAS
C.C. 77.161.774 de Valledupar
Representante Legal de Mono Zabaleta Espectáculos S.A.S

LA ORGANIZACIÓN MUSICAL DANIEL RESTREPO + JAFID NAZAR – LA FORMULA

CERTIFICA QUE:

La **Organización Musical DANIEL RESTREPO – LA FORMULA**, fue partícipe del Festival Pedazo de Acordeón versión 2026 mediante la presentación de su espectáculo artístico el día 23 de abril del presente año, contribuyendo de manera positiva al buen desempeño, organización y éxito de las festividades mencionadas.

Se firma esta certificación a solicitud del interesado a los 05 días del mes de mayo del año 2026.

Atentamente,

CAMILO DAZA - MANAGER
Manager General DANIEL RESTREPO + JAFID NAZAR

Cartagena – Bolivar 30 de abril de 2026

A QUIEN INTERESE:

Nuestra agrupación musical actuó el día 24 de abril del 2026 en el municipio de El Paso, Cesar, cumpliendo a cabalidad el compromiso con la responsabilidad y profesionalismo que caracteriza a nuestro equipo de trabajo.

La participación de la organización musical LUISTER LA VOZ se dio como parte de la programación oficial del evento, brindando un espectáculo de alta calidad que contribuyó significativamente al éxito y disfrute de las festividades del Festival Pedazo de Acordeón en su versión 37.



BOOKING Y MANAGEMENT
Manager General Lister La Voz
Contacto: 304-4191721

NOMBRE DE LA EMPRESA

Agrupación Vallenata Samir Bastidas

CORDIAL SALUDO

Por medio de la presente se Certifica que el SEÑOR (a) **NAIMEN SAMIR BASTIDAS AREVALO**, Identificado con Nº CEDULA: **1065999528** Expedida en el paso cesar, con fecha de expedición 24/11/2014 Realizo su presentación en el marco 37 del festival pedazo de acordeón en el paso cesar.

Durante su presentación demostró su responsabilidad y compromiso brindando una excelente presentación musical a los presentes.

Se expide el presente certificado a los días 27 del mes de mayo del 2026

Atentamente;

NAIMEN SAMIR BASTIDAS AREVALO

Firma:

Samir Bastidas

KBTO ZULETA

EL HEREDERO DEL TRONO

Valledupar 27 de mayo del 2026.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Cordial saludo.

Por medio de la presente, quiero dar constancia de que la **Organización Musical KBETO ZULETA & EFRAÍN ZULETA** hizo parte del evento realizado en **El paso César,** el dia 26 de abril del año 2026. En la conmemoración del festival Pedazo de Acordeón en su versión n-37, presentando nuestro show musical en la plaza pública.

Cordialmente:

Esteban Alberto Bolaño C.

Manager



Valledupar, 20 de mayo de 2026

Sres.

FESTIVAL PEDAZO DE ACORDEON

El Paso, Cesar, Colombia

REF. CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Cordial saludo.

Por medio de la presente, y a solicitud de parte, me permito CERTIFICAR que la **ORGANIZACIÓN MUSICAL ELDER DAYÁN Y CARLOS RUEDA** en cabeza de su representante y apoderado, participó y cumplió en debida forma su espectáculo musical y cultural vallenato público en vivo en el municipio de El Paso, Cesar el día 24 de abril de 2026 en el marco de la celebración del Festival Pedazo de Acordeón bajo la contratación del operador **Fundación Social ESAM** identificada con **NIT 901.411.511**. Por medio del espectáculo en mención se contribuye de forma positiva al buen desempeño, organización y éxito de las festividades mencionadas.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración y respeto.



Valledupar, 20 de mayo de 2026

Sres.
FESTIVAL PEDAZO DE ACORDEON
El Paso, Cesar, Colombia

REF. CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Cordial saludo.

Por medio de la presente, y a solicitud de parte, me permito CERTIFICAR que la **ORGANIZACIÓN MUSICAL FARID ORTIZ** en cabeza de su representante y apoderado, participó y cumplió en debida forma su espectáculo musical y cultural vallenato público en vivo en el municipio de El Paso, Cesar el día 24 de abril de 2026 en el marco de la celebración del Festival Pedazo de Acordeón bajo la contratación del operador **Fundación Social ESAM** identificada con **NIT 901.411.511.** Por medio del espectáculo en mención se contribuye de forma positiva al buen desempeño, organización y éxito de las festividades mencionadas.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración y respeto.





FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543





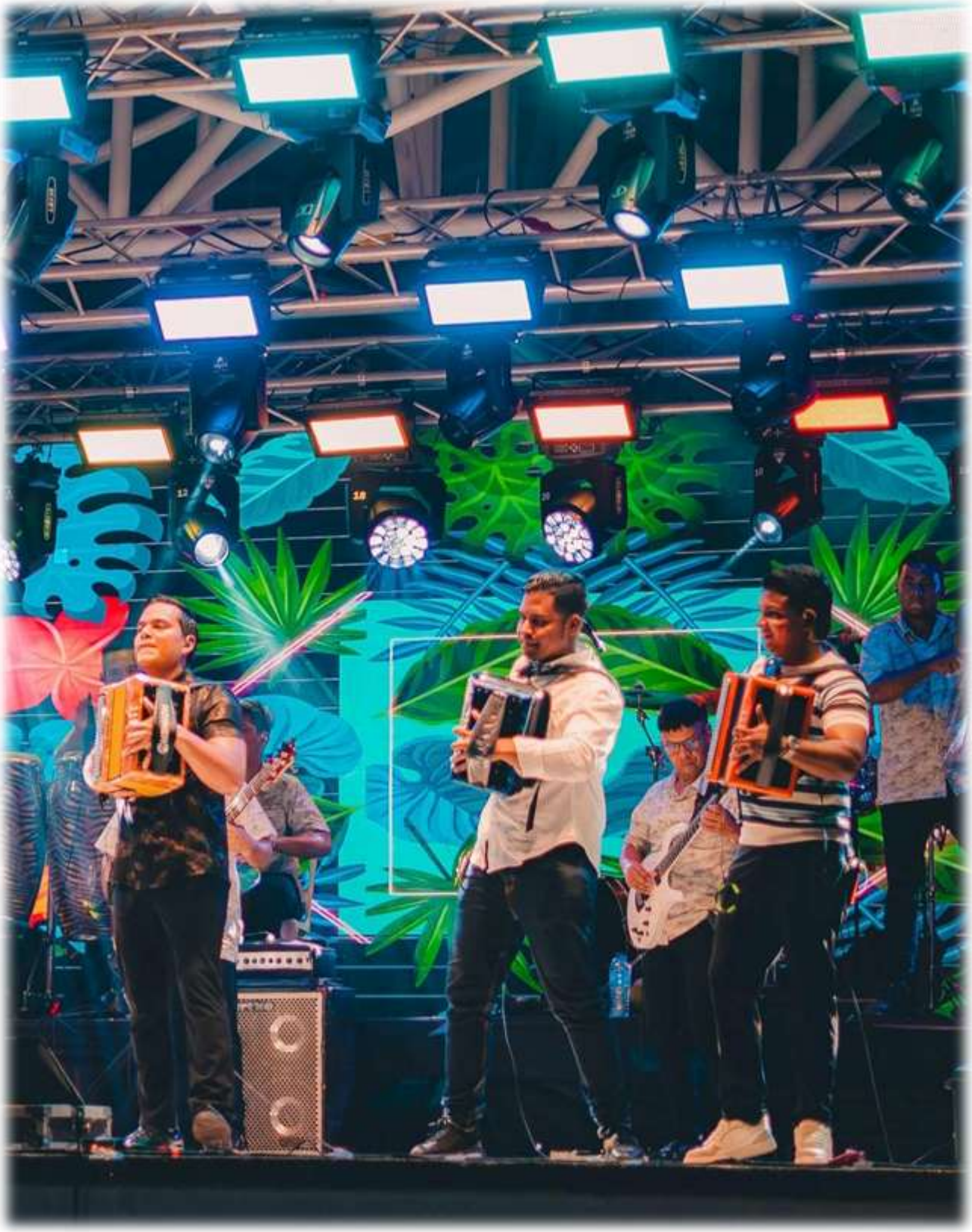
FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543





FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543









FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543





FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543





FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543



FUNDACION SOCIAL ESAM
Nit: 901.411.515-3
Correo: fundacionsocialesam@gmail.com Tel: 3178619543